



VII LEGISLATURA

## **COMISIÓN DE TURISMO**

**DIP. LUISA YANIRA ALPÍZAR CASTELLANOS.**  
**PRESIDENTE:**

Solicito a la Secretaría dé lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se constituyen las comisiones ordinarias de esta VII Legislatura.

**DIP. EVA ELOÍSA LESCAS HERNANDEZ**  
**SECRETARIA:**

(Procede a dar lectura al acuerdo)

**ACUERDO DE COMISION DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES Y COMITÉS DE TRABAJO INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA.**

### **Considerandos:**

**Primero.-** Que el presente Acuerdo es producto de la voluntad política, el compromiso y el conceso de los siguientes Grupos Parlamentarios que conforman la VII Legislatura; PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, MOVIMIENTO CIUDADANO, ENCUENTRO SOCIAL, ASÍ COMO REPRESENTANTES DEL PARTIDO DEL TRABAJO, NUEVA ALIANZA Y PARTIDO HUMANISTA.

**Segundo.-** Que anteponiendo el interés de los habitantes de la Ciudad de México y gracias al esfuerzo de construir el acuerdo de unidad de los partidos representados en la VII Legislatura, se pone a consideración de la





## **COMISIÓN DE TURISMO**

Comisión de Gobierno el presente acuerdo para su correspondiente aprobación.

Que con fundamento en el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano interno de gobierno permanente de la Asamblea encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma.

**Tercero.-** Que el artículo 44 fracción I de dicha Ley Orgánica establece que corresponde a la Comisión de Gobierno suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen en el pleno.

**Cuarto.-** Que conforme a lo dispuesto por el artículo 44 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, a la Comisión de Gobierno corresponde el proponer a los integrantes de las comisiones y comités de este órgano legislativo.

**Quinto.-** Que en términos de lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley Orgánica antes citada y 28 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea contará con el número y tipo de comisiones que requiera para el cumplimiento de sus atribuciones, las cuales se integrarán proporcionalmente al número de diputados que acuerde la Comisión de Gobierno, sin que pueda exceder de 9 el número de sus integrantes ni menor de 5, salvo que la Comisión de Gobierno acuerde por excepción y de manera justificada una integración diferente. Estas comisiones conocerán en el ámbito de su competencia de las iniciativas, proyectos, proposiciones con o sin puntos de acuerdo,





## **COMISIÓN DE TURISMO**

excitativas, deliberaciones, avisos y pronunciamientos o asuntos que les sean turnados por la Mesa Directiva.

**Sexto.-** Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y 30 del Reglamento para el Gobierno Interior de éste órgano, actualmente existen 36 comisiones ordinarias, las cuales se integrarán por los miembros electos por el pleno de la Asamblea a propuesta de la Comisión de Gobierno, contando con una Mesa Directiva, debiéndose reflejar en ella la pluralidad de la Asamblea.

**Séptimo.-** Que conforme al artículo 76 de la Ley Orgánica en cita, la comisión jurisdiccional funcionará para toda la Legislatura.

**Octavo.-** Que de acuerdo con los artículos 79 y 80 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 49 del Reglamento para el Gobierno Interior de este órgano, la Asamblea contará para su funcionamiento administrativo con 10 comités, cuyos integrantes serán designados por el pleno a propuesta de la Comisión de Gobierno.

**Noveno.-** Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 59, 60 fracción VI y 73 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, así como el artículo 47 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, contará para su funcionamiento con comisiones especiales aprobadas previamente por el pleno de este órgano legislativo a propuesta de la Comisión de Gobierno, debiéndose reflejar en éstas la pluralidad de su conformación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:





## **COMISIÓN DE TURISMO**

### **Acuerdo:**

**Primero.-** Que la Comisión de Gobierno en términos de lo dispuesto en el Artículo 59 de la Ley Orgánica se propone que las Comisiones de Administración y Procuración de Justicia, Administración Pública Local, Hacienda, Seguridad Pública, Vigilancia de la auditoría superior de la Ciudad de México, Reforma Política y Presupuesto y Cuenta Pública, Desarrollo e Infraestructura Urbana sean integrados con 11 diputados y diputadas todo esto derivado de la nueva composición plural e histórica de esta Asamblea. Dada la relevancia para la sociedad de los temas que se tratan en estas comisiones y para su mejor funcionamiento.

**Segundo.-** Se propone al Pleno de la Asamblea la conformación de las Comisiones Ordinarias y Especiales como lo disponen los artículos 59, 60, 62 y 63 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para quedar conforme al anexo único que forma parte integral del presente instrumento.

*Haré únicamente mención de la integración de esta Comisión de Turismo, que es por la que estamos reunidos el día de hoy, para no redundar en mencionar la integración de las de más Comisiones.*

### **Comisión de Turismo**

|                       |  |
|-----------------------|--|
| <b>PRESIDENTE</b>     | <b>DIP. LUISA YANIRA ALPÍZAR<br/>CASTELLANÓS<br/>PRD</b> |
| <b>VICEPRESIDENTE</b> | <b>MORENA</b>  |
| <b>SECRETARIO</b>     | <b>DIP. EVA ELOÍSA LESCAS HERNÁNDEZ<br/>PVEM</b>         |





VII LEGISLATURA

## **COMISIÓN DE TURISMO**

|            |                                      |
|------------|--------------------------------------|
| INTEGRANTE | DIP. ISRAEL BETANZOS CORTÉS<br>PRI   |
| INTEGRANTE | DIP. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA<br>PRD    |
| INTEGRANTE | DIP. MIGUELÁNGEL ABADÍA PARDO<br>PAN |
| INTEGRANTE | MORENA                               |

**Tercero.-** En términos del artículo 76 de la Ley Orgánica, se conformará una Comisión Jurisdiccional que funcionará toda la Legislatura y sesionará para conocer los casos de remoción, separación, pérdida del cargo o cualquier análogo que prevea la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y otras leyes, cuya integración forma parte integral del anexo único referido.

**Cuarto.-** Se propone al Pleno de la Asamblea la conformación de los Comités de trabajo en términos de lo dispuesto por los artículos 79 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 49 del Reglamento para el Gobierno Interior de este órgano, quedando su integración en los términos del anexo único de este instrumento.

**Quinto.-** Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios a efecto de que preste el auxilio necesario a las mesas directivas de las Comisiones y Comités de esta Asamblea, con el objeto de que queden debidamente instaladas, así como le sean turnados los asuntos de su competencia desahogados hasta el momento por el Pleno.





## **COMISIÓN DE TURISMO**

**Sexto.-** Se instruye a la Oficialía Mayor a llevar a cabo las acciones necesarias para que los Presidentes de las Comisiones y Comités de esta Asamblea puedan ocupar las oficinas que les corresponden de manera inmediata a efecto de que puedan desempeñar correctamente sus funciones.

**Séptimo.-** Las Comisiones Ordinarias de Atención a la Niñez y de la Diversidad, la integración propuesta quedarán condicionadas a que sea sancionada favorablemente por la comisión respectiva, y presentadas al pleno para su aprobación.

**Octavo.-** Las comisiones en las que se haya registrado el nombre del grupo parlamentario y no el nombre del diputado o diputada que la integre, dispondrá el Grupo Parlamentario correspondiente, de un plazo de 5 días hábiles para hacer la designación correspondiente.

Si transcurrido dicho plazo no se designan nombres, la Comisión de Gobierno presentará al pleno la propuesta de integrantes que sean necesarios para cubrir el número que corresponda para cada comisión.

**Noveno.-** Notifíquese a las autoridades competentes.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los 22 días del mes de octubre de 2015.





VII LEGISLATURA

## **COMISIÓN DE TURISMO**

Firma el Presidente, el Secretario y la mayoría de los integrantes de la Comisión de Gobierno.

*Cumplida su indicación, diputado Presidente.*

**DIP. LUISA YANIRA ALPÍZAR CASTELLANOS.  
PRESIDENTE:**

Procederemos a la Declaratoria de Instalación de la **Comisión de Turismo**.

**Ruego a los presentes ponerse de pie.**

### **DECLARATORIA**

*Con base en el Acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, hecho del conocimiento del pleno de esta Asamblea el día **22 de Octubre del 2015**, referente a la integración de las Comisiones Ordinarias para el desarrollo de los trabajos de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, **la Comisión de Turismo**, se declara formalmente instalada siendo las ( ) horas del Día 06 de Noviembre del 2015.*

Les ruego a los asistentes ocupar sus lugares.





VII LEGISLATURA

## **COMISIÓN DE TURISMO**

(Pronunciamento del señor Presidente).

**DIP. LUISA YANIRA ALPÍZAR CASTELLANOS.  
PRESIDENTE:**

El siguiente punto del orden del día es el Pronunciamento de los integrantes de la Comisión de Turismo que así deseen hacerlo, algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra:

*(Se enlista a los diputados que deseen hacer uso de la palabra).*

**DIP. LUISA YANIRA ALPÍZAR CASTELLANOS.  
PRESIDENTE:**

Tiene el uso de la palabra el diputado \_\_\_\_\_

Muchas gracias, diputado \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra el diputado \_\_\_\_\_

Muchas gracias, diputado \_\_\_\_\_

**DIP. LUISA YANIRA ALPÍZAR CASTELLANOS.  
PRESIDENTE:**

El siguiente punto del orden del día, es el mensaje que nos dirigirá el C. Secretario de Turismo del Distrito Federal, Lic. Miguel Torruco Marqués.

Agradeciéndole nuevamente al Lic. Miguel Torruco Marqués, su presencia como invitado especial a esta Sesión de Instalación.

*Me gustaría presentarlo: (Se lee reseña curricular).*

